

MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Contribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

R-642-2015 RR-181-2015

Declaratoria de Interés Institucional IV Congreso de Ingles 2015.....2

Declaratoria de Interés Institucional IV Congreso de Ingles 2015

Resultando que:

1. Mediante el oficio ViDa-298-2015, el M.Sc. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, solicita trámite de declaratoria de Interés Institucional , "IV CONGRESO DE PROFESORES DE INGLES 2015, TECHNOLOGICAL INNOVATIONS FOR THE TEACHING OF ENGLISH THE LATIN AMERICAN CONTEXT" con fundamento en las Normas Generales para la Declaratoria de Eventos de Interés Institucional del ITCR, dando el aval correspondiente.
2. EL señor Vicerrector de Docencia comunica al suscrito que da el aval para que se continúe el trámite correspondiente para declarar de interés institucional el evento "IV CONGRESO DE PROFESORES DE INGLES 2015".
3. Por Memorando DFC-629-2015 suscrito por el MAE. Roy D Avanzo, Director del Departamento Financiero Contable, dirigida a la Dra. Rosaura Brenes S. Directora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, hace referencia a solicitud de Aval para la Declaratoria de interés Institucional, IV Congreso de Profesores de Inglés 2015. Se indica como conclusión "que los fondos que cubren este Congreso dentro de los adjuntos, no se detalla específicamente que el TEC cubre este rubro , no omito manifestar que si los fondos asignados a este Congreso genera cualquier ingreso o gasto adi-

cional que incremento y surja a raíz de la presente actividad por la participación del ITCR, deberá estar debidamente presupuestado ya sea por presupuesto extraordinario o por medio de una modificación presupuestaria y de acuerdo a los procedimientos presupuestarios respectivos.

4. Por memorando OPI-194-2015, la M.A.U Tatiana Fernández Martín, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, comunica a la Dra. Rosaura Brenes S. Directora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, "emite dictamen de pertinencia positivo" por considerar que el evento tiene relación con el Plan Anual Operativo 2015.
5. Por VIE-173-15 el Ph.D Milton Villarreal Castro Presidente del Consejo de Investigación y Extensión Vicerrectoría de Investigación y Extensión , Comunica a la Directora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, comunica Acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión, Sesión Ordinaria No. 07-2015, Artículo 9, del 20 de abril del 2015 en los siguientes términos "SE ACUERDA:
 - a. Aprobar la solicitud de exoneración del pago del 8% por concepto de FDI, correspondiente al "IV Congreso de Profesores de Inglés", según solicitud de la Dra. Rosaura Brenes Solano, Director de la Escuela de Ciencias del Lenguaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
 - b. En caso de que al cierre financiero de la actividad exista un superávit, se autoriza a la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC); a hacer la retención por el porcentaje del FDI que corresponda.

6. La Declaratoria de interés institucional del Congreso de referencia fue aprobado por el Consejo de Rectoría Sesión N. 22.
7. Por ECL-085-15 suscrito por la Dra. Rosaura Brenes S. Directora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, dirigida a la Vicerrectoría de Docencia solicita el visto bueno para continuar el proceso de declaratoria de interés institucional de parte de la institución para dicho Congreso. Según consta en mismo oficio se encuentra visto bueno de la Vicerrectoría de Docencia.
8. Por Memorando ViDA 298-2015 el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia dirigida a esta Rectoría avala la continuidad del trámite correspondiente para declarar de interés institucional el IV Congreso de Profesores de Inglés 2015.

Considerando que:

1- De conformidad con las Normas Generales para la declaratoria de una actividad de interés institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica número 7 El Rector(a) será la persona encargada de aprobar la declaratoria y comunicarla al Consejo Institucional y a toda la comunidad institucional.

2- Se desprende de los documentos adjuntos que el "IV CONGRESO DE PROFESORES DE INGLÉS 2015" es un tema de interés y estratégico para el ITCR, siendo conveniente Declarar al mismo como de Interés Institucional esto en vista que:

- . Por medio de Memorando Vie- 173-15, suscrito por el PH. D., Milton Villarreal Castro, en su calidad de Presidente de Consejo de Investigación y Extensión Vicerrectoría de Investigación y Extensión, por cuyo medio comunica el Acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión.

Sesión Ordinaria N. 07-2015, Artículo 9, del 20 de abril del 2015.

- I. Mediante oficio OPI-194-2015, de fecha 06 de mayo de 2015, la M.AU. Tatiana Fernández Martín, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, indica lo siguiente: *"De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para la Declaratoria de Eventos de Interés Institucional, en el apartado 5, inciso 5.4., esta oficina emite dictamen de pertinencia positivo, ya que el ismo encuadra dentro del Objetivo Estratégico 6, Acción Estratégica 6.7 y Meta 6.2.1...Plan Anual Departamental de la Escuela de Ciencias del Lenguaje."*
- II. De los documentos presentados por la Escuela de Ciencias del Lenguaje se señala e como Justificación, *" Desde noviembre del 2005 y cada tres años, a Escuela de Ciencias del Lenguaje ofrece un espacio de intercambio de ideas, conocimientos y aprendizajes a los docentes de inglés de los diversos centros educativos tanto públicos como privados y de los diferentes niveles: primaria, secundaria universitaria; así como de los programas de extensión de las universidades, a través de un encuentro de profesores de inglés."* Es importante destacar que dentro de las consideraciones de justificación se toma en cuenta *"la necesidad de capacitar a los profesores en la enseñanza del inglés en nuestro país, que trascienda las aulas y los cursos tradicionales, incorporando herramientas como la tecnología para transformar las nuevas fuerzas productivas del país. Tal y como se señala en el artículo 2b del Estatuto Orgánico del ITCR". Siendo además que en el programa PAO 2015 de dicha Escuela, se establece "como actividad del Congreso para profesores de inglés en el objetivo: "Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador de calidad y pertinencia, promoviendo enfoques interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios"*
3. Del análisis de los documentos presentados se determina que si cumple con los requisitos establecidos en las Normas Generales

para la Declaratoria de Eventos de Interés Institucional del ITCR:

- a. Impacta positivamente a la comunidad académica, en correspondencia con los fines y principios de la institución, estipulados en el Estatuto Orgánico.
- b. Impacta positivamente la cultura, teniendo una proyección nacional ya que va dirigido a profesores de todo el país.
- c. La actividad esta vinculada con las políticas institucionales tanto de la Institución como tal, así como de la Escuela en particular.
- d. La actividad tiene una naturaleza académica.
- e. La actividad cuenta con financiación.
- f. La Oficina de Planificación ha dado el aval a dicha actividad, así como las restantes instancias involucradas.
- g. El suscrito es competente para aprobar la declaratoria solicitada

Resuelvo:

1. Declarar de Interés Institucional el evento denominado: **“IV CONGRESO DE INGLES 2015 TECHNOLOGICAL INNOVATIONS FOR THE TEACHING OF ENGLISH THE LATIN AMERICAN CONTEXT”**, el cual se realizará los días 2,3 y 4 de diciembre, 2015, en las instalaciones de la Sede Central de Cartago del Instituto Tecnológico de Costa Rica, evento el cual va ser organizado por la Escuela de Ciencias del Lenguaje, de conformidad con las normas Generales para la Declaratoria de Eventos de Interés Institucional del ITCR y con fundamento en los oficios documentos indicados de las diferentes instancias.

2-Comuníquese al Consejo Institucional y a toda la comunidad institucional.

**Aprobado en R-642-2015 RR-181-2015
A las once horas del tres de julio del 2015.**